

# Decreto de PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE Y CAMBIO  
NIVEL QUE INDICA.

TREHUACO, 25 NOV 2022

DECRETO ALCALDICO N°0721

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18695, 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, el del N° 1-3.063, de 1980, el decreto alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el departamento de administración de salud municipal Trehuaco, la ley 19378 de abril de 1975, modificada por la ley 19607/99, decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99 y sus posteriores modificaciones, decreto alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/2021, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2022

## DECRETOS:

1.-Reconozcase a funcionaria Sra: ANGELA VERGARA ORELLANA Rut N° 18.747.447-7, Categoría "B" Nivel 15 de la dotación del establecimiento CESFAM Trehuaco, los factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", Acumulado al 09 de Noviembre del 2022, que constituyen puntaje valido para su carrera funcional, de acuerdo al siguiente detalle:

- FACTOR "EXPERIENCIA":	<u>600,00</u> puntos
N° de bienios <u>01</u>	
- FACTOR CAPACITACION":	<u>315,00</u> puntos
Reconocimiento de actividades de capacitacion	

LA DE PUNTAJE VALIDO PARA A CARRERA FUNCIONARIA: 915,00 puntos

2.- Páguese el incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Noviembre año 2022, quedando ubicada en el Nivel 14 de su categoría B

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata" con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



RAÚL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/EAV/VAE/orc

Distribución:

- Interesado
- Archivo finanzas
- Archivo carpeta funcionario
- Archivo decreto alcaldía
- archivo oficina de transparencia
- unidad de control